

Expediente: **3907/18**
Carátula: **DESIDERIO CRISTIAN DAVID C/ NIEVA JESUS CESAR ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GENERAL BELGRANO S.R.L., -EMPLEADOR
20266380195 - DESIDERIO, CRISTIAN DAVID-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3907/18



H104057946843

JUICIO: DESIDERIO CRISTIAN DAVID c/ NIEVA JESUS CESAR ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXP3907/18

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre los fondos que la firma GENERAL BELGRANO SRL CUIT 33-54565229-9 como empleador de la parte demandada tuviere depositados y/o a depositar en el futuro en cajas de ahorro, cuentas corrientes, plazo fijo, etc - con excepción de la cuenta sueldo- en la siguiente institución bancaria: BANCO MACRO S.A. hasta cubrir la suma de \$50.000 en concepto de ASTREINTES. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- JCM

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.